

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Miguel Martínez Peretra.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Miguel Martínez Pereira, Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado número 14 de esta capital.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Artillería don Amado Díaz López.

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293), publicado en el «Diario Oficial» de este Ministerio número 280, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 8.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir del día 1 de marzo del corriente año, el comandante de Artillería, Escala Activa, Primer Grupo, don Amado Díaz López, del Regimiento de Artillería número 73, ocupando el cargo de Segundo Jefe de la Jefatura Local de Protección Civil de Calatayud, dependiente de la Presidencia del Gobierno, y fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 17 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Teniente Coronel Auditor don Salvador Ravina Poggio.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Diario Oficial», número 63), se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» a petición propia al Teniente Coronel Auditor de la Escala Activa don Salvador Ravina Poggio, con destino en la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, el cual causa baja en fin del presente mes en su actual destino, fijando su residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Madrid, 19 de abril de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúan corridas de escalas en el Escalafón del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria con motivo de la jubilación forzosa por edad de don Rodolfo Jiménez Zuazo, Inspector de Enseñanza Primaria de Zaragoza.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación, en 14 de enero último, con destino en Zaragoza, de don Rodolfo Jiménez Zuazo,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se efectúe la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 15 de enero de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación del señor Jiménez Zuazo, y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldo que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Cándida Cadenas Campo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Las Palmas.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Emilia Miguel Eged, Inspectora de Enseñanza Primaria de Valencia.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Vicente Moltó Gargori, Inspector de Enseñanza Primaria de La Coruña.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Cándido Jacinto Solá González, Inspector de Enseñanza Primaria de Alava.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Emilio Nogueira Dacosta, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don José María de Marcos Abajo, Inspector de Enseñanza Primaria de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada forzosa por edad a la Inspectora de Enseñanza Primaria doña Virtudes Abenza Rodríguez.

Por cumplirse el 22 de marzo actual la edad reglamentaria para la jubilación forzosa de doña Virtudes Abenza Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria con destino actualmente en la provincia de Alicante, número 61 del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, publicado por Orden de 1 de marzo del pasado año.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido por las Leyes de 27 de julio de 1918, 22 de octubre de 1926 y de 24 de junio de 1940, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto-ley de 26 de julio de 1957, ha dispuesto declarar jubilada forzosa por edad, a partir del 22 de marzo del año en curso, a doña Virtudes Abenza Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Alicante, con el disfrute de la pensión que reglamentariamente le pueda corresponder.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se disponen diversos ascensos de Inspectores de Enseñanza Primaria en virtud de corrida de escalas.

Vacante una dotación de 35.880 pesetas en la categoría tercera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación en 22 de marzo último de la Inspectora de Alicante doña Virtudes Abenza Rodríguez.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se efectúe la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 23 de marzo de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora Abenza Rodríguez, y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Josefa Matéu Ferrer, Inspectora de Enseñanza Primaria de Barcelona, zona comarcal de Vich.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Carmen Limón Miguel, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.